



RIO GALLEGOS, 20 NOV. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 14.191/00 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 02 la alumna Cecilia Ana López solicita se inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Arte con Orientación en Artes Visuales (Ciclo de Profesorado) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Grabado de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que a Fs. 119/120 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de la mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 135 la comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Epistemología e Investigación Educativa recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 143 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

P O R E L L O:

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
CIENCIAS SOCIALES A/C. DEL DECANATO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E :

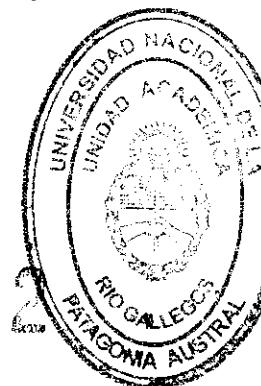
ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Cecilia Ana López (D.N.I.N° 16.292.317) en la asignatura Epistemología e Investigación Educativa de la carrera Profesorado en Arte con Orientación en Artes Visuales (Ciclo de Profesorado) de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con las asignaturas Epistemología y Métodos de Aprendizaje de la carrera Licenciatura en Grabado de la Universidad Nacional de Córdoba.-

ARTICULO 2º.- TOME RAZON Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

D I S P O S I C I O N

Nº

612



Reyes
ESTADOUNIDENSE
Firma: Reyes, Tenor & Socios
2003-07-06